

PROVIDENCIA, 18 OCT 2024

EX.N° 1476 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.904 de 19 de diciembre de 2023, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2024.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 236 de 8 de febrero de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 433 de 21 de marzo de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-

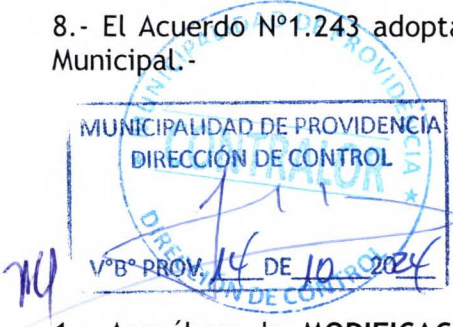
4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 500 de 10 de abril de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 837 de 13 de junio de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.101 de 2 de agosto de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.-

7.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.233 de 28 de agosto de 2024, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6.-

8.- El Acuerdo N° 1.243 adoptado en Sesión Ordinaria N° 137 de 8 de octubre de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

Kaw

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	02		Permisos y Licencias	27.838.162 ✓	2.491.500	
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	16.929.615 ✓		2.000.000
22	05		Servicios Básicos	3.747.875 ✓		400.000
22	08		Servicios Generales	21.265.030		91.500
					2.491.500	2.491.500

1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Ingresos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	90.774.255 /		600.000
03	02		Permisos y Licencias	27.838.162 /	708.500	
06	03		Intereses	1.100.000 /		225.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.033.722 /	566.500	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	559.968 /		50.000
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	570.000 /		100.000
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	4.764.632 /		300.000
					1.275.000	1.275.000 /

1.3.- Disminúyase dentro del Rubro de Ingresos y dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS		GASTOS	
					DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	4.764.632 /	185.714			
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	46.296.289 /			185.714	
13	03		Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	1.668.733 /	4.401			
31	02	002	Consultorías	1.605.170 /			4.401	
					/ 190.115			190.115 /

1.4.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	449.492 /	12.000	
22	07		Publicidad y Difusión	766.005 /		155.500

22	08		Servicios Generales	21.265.030 ✓	166.500	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	133.537 ✓	6.470	
31	02	004	Obras Civiles	22.001.487 ✓		6.470
31	02	005	Equipamiento	538.729 ✓		23.000
					184.970	184.970

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/sgr.-
Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 2952 /